

Catas Degusta España 2019

Catas de vinos españoles en Polonia

1. DESCRIPCIÓN:

DEGUSTA ESPAÑA se presenta como una serie de catas organizadas periódicamente por ICEX y la **Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Varsovia**.

Se trata de un acontecimiento de imagen y de relaciones públicas que ha surgido como respuesta a la necesidad de presentar al público las cualidades de los vinos de España, concienciar al público polaco sobre su calidad y diversidad y aumentar su presencia en internet.

Podrán presentar sus vinos bodegas individuales, grupos de bodegas o regiones a través de sus Consejos Reguladores (en ningún caso intermediarios).

El aforo máximo de las catas es de **30 personas**. Los invitados son personas profesionalmente relacionadas con el vino, principalmente sumilleres, camareros, periodistas polacos especializados y bloggers. La acción se lleva a cabo en polaco a cargo del sumiller español Julio Cesar Sobrino quien habla perfectamente este idioma.

En cada cata se presentan **8 vinos**. Primero se realiza una presentación, preparada en la Ofecomes, explicando las regiones de procedencia de los vinos presentados junto con los tipos de uva y posteriormente se realiza la cata de cada vino comentada por Julio Cesar Sobrino. Los asistentes reciben fichas técnicas de cada referencia.

Tras cada cata, en la página web sobre vinos en polaco de la Ofecomes www.hiszpanskiewina.pl, se publica uno o varios artículos sobre el evento y sobre los vinos presentados.

Hasta el momento se han realizado **48 catas**, con distintas temáticas. Se han presentado más de **300 vinos** provenientes de **25 zonas vinícolas españolas** y se han recibido a más de **500 asistentes profesionales**. Se han publicado **150 artículos** en la web de la Ofecomes www.hiszpanskiewina.pl así como muchos artículos, posts y “likes” realizados por los asistentes y en <https://www.facebook.com/HiszpanskieWina/>.

2. FECHA, HORARIO Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Las catas se celebran mínimo **una vez al mes** (en principio el último miércoles del mes) en la Embajada de España en **Varsovia** o fuera de la capital, en ciudades como **Cracovia, Katowice y Poznan**.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Degusta España es un acontecimiento de imagen y de relaciones públicas para presentar en el mercado polaco la diversidad y calidad de los vinos españoles.

Por todo ello, se han establecido las siguientes condiciones de participación:

A. Para la empresa/Consejo Regulador:

- ✓ Dado que el público al que se dirige la cata son sumilleres, canal HORECA, blogueros y algunos importadores, se recomienda que los vinos que se presenten tengan ya presencia en el mercado polaco.
- ✓ Podrá tenerse en cuenta el orden de inscripción en la actividad y se dará prioridad a las bodegas/Consejos Reguladores que nunca hayan participado en el programa de catas.
- ✓ Tienen que cumplir las condiciones y plazos de pago de la cofinanciación, del envío de las botellas de muestra y de la información y material requeridos para la elaboración del mantel de cata, y otros detalles logísticos del evento. Cualquier incumplimiento en este sentido podrá ser causa de exclusión inmediata.

B. Para los vinos:

- ✓ El número de referencias por empresa/Consejo Regulador participante será 8.
- ✓ Se remitirán 4 botellas por referencia.

4. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN FINAL DE PARTICIPANTES:

En el caso de que la demanda de participación supere el número de catas disponibles, ICEX y la Oficina Comercial realizarán una selección final teniendo en cuenta:

- Equilibrio entre las zonas vinícolas presentadas y los tipos de vinos.
- Adaptación del producto al mercado.
- Calificaciones que hayan obtenido los vinos presentados en guías españolas e internacionales de reconocido prestigio, los premios o galardones obtenidos y justificados.
- Orden de inscripción.

En lo que se refiere a las empresas/Consejos Reguladores que no hayan sido seleccionados para participar en el programa de catas en un primer momento, se tomará nota de su interés ante posibles bajas o exclusiones por no cumplir alguno de los requisitos de la convocatoria y pasarán a formar parte de una lista de espera.

5. CUOTA Y SERVICIOS COMPRENDIDOS:

Este programa de actividades se desarrollará en un marco de colaboración entre el ICEX y las empresas participantes/Consejos Reguladores. La Oficina Económica y Comercial de España en Varsovia se encargará de la gestión de las actividades de preparación de la actividad.

El coste total de la actividad asciende a:

CATAS EN VARSOVIA:

8 vinos (cata completa): 600€ + 21% IVA=726€

CATAS FUERA DE VARSOVIA (Cracovia, Katowice, Poznan):

8 vinos (cata completa): 900€ + 21% IVA=1.089€

Es indispensable que dicho pago se realice con anterioridad a la celebración de la actividad en el plazo que será comunicado por la Oficina Comercial.

Esta cuota de participación incluye los siguientes servicios:

- Espacio adecuado para el desarrollo de la actividad
- Publicidad del evento e invitación a profesionales
- Servicio de ponente en idioma local
- Organización de la cata comentada y apoyo de carácter logístico
- Medios y equipamiento disponibles (copas, escupideras, jarras de agua, pan...)

La empresa/Consejo Regulador asume los siguientes compromisos:

- Aceptación de las condiciones y plazos de entrega de información, material (ficha técnica/material gráfico) y mercancía que se establezcan. El incumplimiento de cualquiera de los plazos establecidos puede ser motivo de exclusión.
- No es necesaria la presencia física de un representante de la empresa/Consejo Regulador en el evento, aunque es posible.
- Los vinos a catar son cedidos de forma gratuita al tratarse de una actividad de promoción y deben ser mandados a la Ofecomes con una semana de antelación a la cata programada.
- La empresa/Consejo Regulador se responsabilizará y asumirá los gastos derivados de:
 - ✓ Organización del envío de los vinos desde España hasta la Ofecomes en Varsovia, así como el pago de las tasas e impuestos especiales correspondientes
 - ✓ Gastos de desplazamiento, pernoctación y manutención del representante (si asiste)

6. INSCRIPCIÓN:

Podrán ponerse en contacto con la Oficina para solicitar la incorporación a una cata Degusta España:

Persona de contacto: Margarita Kozakiewicz
Tfn IP: 91 732 47 11
Email: mkozakiewicz@comercio.mineco.es

Una vez que la Oficina le indique que ha sido seleccionada para la realización de una cata para formalizar su inscripción en esta actividad deberán:

- ✓ Estar dados de alta en el portal www.icex.es
- ✓ Rellenar por completo el formulario online que encontrarán en el siguiente enlace:

CATAS DEGUSTA ESPAÑA 2019

- ✓ Realizar el pago del 100% de la cuota optando por:
 - **Tarjeta de crédito** (en este caso reciben de inmediato la factura correspondiente)
 - **Transferencia bancaria** a nombre de Ices España Exportación e Inversiones: BBVA nº ES 82 0182 2370 4002 0000 0402, indicando en el concepto "DEGUSTA ESPAÑA 2019".En este caso al final del formulario se le pedirá adjuntar el justificante del ingreso por el 100% de la cuota. ICEX no tendrá en cuenta las solicitudes que no vengan acompañadas del archivo correspondiente a la transferencia bancaria realizada por importe del 100% del coste de participación.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción "GUARDAR" si quiere terminarlo en otro momento. Su inscripción será efectiva cuando pulse "GUARDAR Y ENVIAR", en ese momento recibirán un correo electrónico confirmando su inscripción en la actividad.

IMPORTANTE:

ICEX VENTANA GLOBAL

está a su disposición para atenderle durante el proceso de inscripción y pago

Tfno: 900 349 000 (de L a V de 9 a 18 horas)

Correo: informacion@icex.es

Las empresas/Consejos Reguladores participantes recibirán información sobre la forma de proceder para el envío de sus vinos y el desarrollo del evento.

Es imprescindible cumplir con los plazos establecidos durante las diferentes fases del proceso: plazos de inscripción y pago, envío de información, documentación, envío de muestras, etc.

La empresa/Consejo que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la actividad renuncie a participar en fechas próximas a la actividad, perderá el 100% abonado. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Cualquier incumplimiento en las condiciones de participación o en los plazos de solicitud y pago será motivo de exclusión de la actividad.

7. INFORMACIÓN Y CONTACTO:

Contacto en la Oficina Comercial de Varsovia:

Persona de contacto: Margarita Kozakiewicz
Tfn IP: 91 732 47 11
Email: mkozakiewicz@comercio.mineco.es

Contacto en ICEX Servicios Centrales:

Persona de contacto: Ana Yagüe Durán
Tfn: 91 349 62 92
Email: ana.yague@icex.es


María Naranjo
Directora Alimentos, Vinos y Gastronomía


FEDER

"Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)".

IMPORTANTE

El ICEX valorará muy positivamente que las empresas que participen en los programas sectoriales autoricen al Departamento de Aduanas e I.I.EE de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (siempre que no lo hubiera hecho previamente), a que remita a ICEX información sobre su comercio exterior.

La autorización señalada se ha de cursar una sola vez, y lo podrá hacer de dos formas:

- 1.- Mediante autorización electrónica en la dirección: <https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/tramitacion/DC15> y siempre que se posea el correspondiente certificado electrónico de persona jurídica. Este es el proceso más simple y el más recomendable.
- 2.- Mediante autorización en papel, para ello deberá acceder a <http://www3.icex.es/icex-aeat/web/index.html> y obtener más información, así como la forma de proceder para cursar su autorización.